

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.657	Salta, 26 de octubre de 1970	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 32 PAGINAS			CONCESION Nº 1895
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191

HORARIO	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador	SECRETARIA DE PRENSA
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario:	VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno	Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	RICARDO GREYHER (h.) Ministro de Economía	EDDY OÜTES Director
	Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — **Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se**

constatare alguna negligencia al respecto (habiéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág. Nº

M. de B. Social Nº	79 del 23- 9-70	— Designase al Dr. José V. Nordera, Director de la Dirección de Atención Médica para instruir un sumario P. Serv. de Neurología	5405
„ „ „	91 „ 29- 9-70	— Concédese licencia extraord. a la Sra. Juana Guzmán de Sánchez	5406
„ „ „	105 „ 7-10-70	— Concédese licencia extraord. al Dr. Víctor M. Chiquiar	5406
„ „ „	106 „ „	— Acuérdate en concepto de Caja Chica al Hosp. El Carmen de Metán \$ 800,00	5406
„ „ „	107 „ „	— Concédese licencia extraord. al Dr. Fernando Virgili	5406
„ „ „	109 „ 8-10-70	— Autorízase al Sr. Alfonso I. Leiva a viajar a San Salvador de Jujuy	5407
„ „ „	110 „ „	— Referente a licencia extraord. del Dr. Aldo Farfán	5407
„ „ „	111 „ „	— Concédese licencia extraord. a la Srta. Mercedes M. Ovalle	5407
„ „ „	112 „ „	— Concédese licencia extraord. al Dr. Eduardo Carratala	5407
„ „ „	113 „ „	— Concédese licencia por enfermedad a diverso personal de la Dirección de Viviendas y Arquitectura	5408

					Pág. Nº
M. de B. Social	Nº 114	del 9-10-70	— Concédese licencia extraord. a la Sra. María E. Villagra de Soraire		5408
"	"	"	— Adscribese al Dr. Oscar R. Rivero al Policlínico San Bernardo		5409
"	"	"	— Acéptanse donaciones de diversas casas a favor del Hogar Rosa Niño de Isasmendi		5409
"	"	"	— Concédese licencia extraord. a la Srta. Nelly D. Sánchez, para su asist. al 5º Congreso de Enfermería		5409
"	"	"	— Concédese subsidio de \$ 5.000,0 a favor de la Comisión Local de Competencias Deportivas Intercolegiales		5410
"	"	"	— Inclúyese al Dr. Lisandro Lávaque en la Comisión de IIa. Reunión Nacional del Deporte ..		5410
"	"	"	— Déjase sin efecto los subsidios otorgados por Resolución Nº 104/70 para Comedores Escolares de algunas escuelas		5410
"	"	"	— Ampliase en \$ 10,00 por Caja Chica al Puesto Sanitario de Horcones		5411
"	"	"	— El Dcto. Nº 77 responde a la Lic. para Adq. de leche en polvo para Protección Materno Infantil		5411
"	"	"	— Referente a funciones que cumple la Srta. Yolanda A. Mamani		5411
"	"	"	— Concédese subsidio por \$ 700,- a la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes (San Carlos)		5411
"	"	"	— Concédese permiso al Cnel. Jorge R. T. Alvarado para su concurrencia a la 2da. Reunión Sudamericana de Bienestar del Menor		5412
"	"	"	— Déjase sin efecto permuta de los Sres. Juan Serrano y Domingo P. Basualdo		5412

EDICTO DE MINA

Nº 4978	— De Eduardo Flores. Expte. Nº 6840-F	5412
Nº 4872	— De Timoteo Novaro Espinosa. Expte. Nº 6579-E.	5412
Nº 4873	— De Espinosa Hnos. Expte. Nº 6.400 A.	5413

LICITACION PUBLICA

Nº 5000	— De Correos y Telecomunicaciones Dto. 18	5413
Nº 4990	— De Instituto Nacional de Salud Mental	5413
Nº 4989	— De Correos y Telecomunicaciones Dto. 18	5413
Nº 4981	— De Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	5413
Nº 4968	— De Dirección de Vialidad de Salta	5414
Nº 4935	— De Y.P.F. Vespucio	5414
Nº 4934	— De Y.P.F. Vespucio	5414
Nº 4897	— De Banco de la Nación Argentina	5414
Nº 4854	— De Ministerio de Bienestar Social	5415

LICITACION PRIVADA

Nº 4982	— De Direc. de Vialidad de Salta	5415
---------	--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4967	— A Carlos Sánchez	5415
---------	--------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4913	— De Benigno Morales e Isaac Jorge Luis	5415
Nº 4912	— De Benigno Morales	5415
Nº 4911	— De Edmundo César Lávaque y María Teresa Sales de Lávaque	5415
Nº 4910	— De Ricardo Nemecio Perera Quintana	5415
Nº 4889	— De María López de González y Cía. S.R.L.	5416
Nº 4860	— De Evaristo Valle	5416
Nº 4859	— De Segundo Zalazar	5416
Nº 4858	— De Segundo Zalazar	5416
Nº 4857	— De Segundo Zalazar y Ventura Beltrán Solís	5416
Nº 4856	— De La Población S.C.A.	5416
Nº 4843	— De María Amparo Monge y otros	5417
Nº 4842	— De Bernardo Fernández y Sra.	5417

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 5004	— De Juana Albina o Juana Farfán de Guzmán	5417
Nº 5001	— De Teresa Carbonell	5417
Nº 4999	— De Jesús Epifanía Pintos de Sánchez Hereña	5417
Nº 4997	— De Pedro Jaime de Athayde Moncorvo	5417
Nº 4986	— De Jorge Ramón Villalva	5417
Nº 4985	— De Victoria Olarte	5418
Nº 4980	— De Pablo Mena	5418
Nº 4963	— De Aurora Espinosa de Tello	5418
Nº 4962	— De Francisco Benegas	5418
Nº 4945	— De Inocencia María Galarza	5418
Nº 4940	— De Patagua Antonio	5418
Nº 4939	— De Atanasio Puca y Patricio Puca	5418
Nº 4924	— De José Russo	5418
Nº 4923	— De Leopoldo Moya	5418
Nº 4918	— De Felipa Clara Saravia de García	5418
Nº 4892	— De Salomón Dib	5418
Nº 4891	— De Rodríguez, Jacinto y Rodríguez, Telésfora Avalos de	5418
Nº 4890	— De Justina Adelma Gutiérrez de López	5419
Nº 4886	— De Rumualda Vacafior	5419
Nº 4885	— De Gidio Agustín Marino Marchetti	5419
Nº 4866	— De Calletano Alfredo Funes	5419
Nº 4864	— De Lorenzo Castillo	5419
Nº 4863	— De Antonia Mummolo de Mosca	5419
Nº 4861	— De Juan López	5419
Nº 4851	— De Félix Gutiérrez	5419
Nº 4849	— De Robustiano Manero	5419
Nº 4844	— De Nelly Egea Carrión de Briones	5419
Nº 4840	— De Horacio Vicente ú Horacio Alemán	5419
Nº 4838	— De Lorenzo Dolcet	5420
Nº 4837	— De Adolfo Claire	5420
Nº 4836	— De Clemencia Ruiz	5420

REMATE JUDICIAL

Nº 4996	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: O.A.S.A. vs. Agropecuaria Argentina S.A. ...	5420
Nº 4988	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Stranzolini, María Linares de vs. Clemente y Rafael Aramayo	5420
Nº 4987	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Vidal, José M. vs. Hugo Mercado Llanes	5420
Nº 4984	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Jaime Schilman e Hijos S.A. vs. Acha M. A. ...	5420
Nº 4979	— Por Ricardo Cudiño. Juicio: Fenoglio, Celso vs. Raposo Ramón y otro	5421
Nº 4977	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Sandoval Morón Luis y otro	5421
Nº 4971	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Osvaldo José Carmona	5421
Nº 4970	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: B. Soc. en Com. por Acc. vs. Pérez de Bono Norma Vilma	5421
Nº 4953	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Villa, Julia Banda de vs. Sánchez, Edilburgo F.	5422
Nº 4931	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A. vs. Flores, Oscar	5422
Nº 4902	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Juri Issa ..	5422
Nº 4878	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Ortiz, Agustín Amelio	5422
Nº 4853	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Villarreal Fernando ..	5423
Nº 4848	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Giménez Seria, José vs. Solá Juan Nepomuceno ..	5423
Nº 4834	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Singh Bissa vs. González, Virginia M. de	5423

CITACION A JUICIO

Nº 5003	— De Titán S.A. Guisasola, Raúl Marcelo	5423
Nº 4930	— De Garovaglio y Zorraquín Ltda. vs. Flores, Oscar	5424

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4995	— De Dante Ramón Aranda	5424
Nº 4994	— De Felisa Rivas de Aranda	5424
Nº 4893	— De María del C. Nieva de García	5424

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 4992	— De Padilla Pedro	5424
---------	--------------------------	------

Pág. Nº

ADICION DE APELLIDO

Nº 4993 — De Martínez Rolando Felipe 5424

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4835 — De García, Rosa Inocencia Tapia de 5424

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**Nº 5005 — De Mi Hogar S.R.L. 5425
Nº 4998 — De Joyería y Relojería Villarramos S.R.L. 5426**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 4976 — De Bicerletería Italia 5427

TRANSFERENCIA DE NEGOCIONº 4956 — De La Revier 5427
Nº 4947 — De Electroplast 5427**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**Nº 5007 — De Club Olimpia Oriental de Rosario de Lerma. Para el día 6-11-70 5427
Nº 5006 — De E.C.O.N.A. Para el día 31-10-70 5428
Nº 5002 — De Titán S.A. Para el día 3-11-70 5428
Nº 4991 — De Party S.A. Para el día 5-11-70 5428
Nº 4983 — De Río Bermejo S.A. Para el día 1º-11-70 5428
Nº 4973 — De Molinos Bixquert S.A. Para el día 7-11-70 5429
Nº 4955 — De La Regional Cía. Arg. de Seg. S.A. Para el día 31-10-70 5429
Nº 4938 — De Robustiano Manero e Hijos S.A. Para el día 31-10-70 5429
Nº 4932 — De Cía. Arg. de Seg. Anta S.A. Para el día 30-10-70 5429
Nº 4845 — De La Población S.C.A. Para el día 31-10-70 5430**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

Salta, 23 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 79

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02478/70 - Cód. 66.

VISTO la denuncia interpuesta por la Dirección del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", referente a la falta de instrumental en el Servicio de Neurocirugía de dicho nosocomio; y

Teniendo en cuenta la gravedad de los cargos formulados, se hace necesario la instrucción de un sumario administrativo tendiente a dejar debidamente esclarecidos los mismos;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Designar al doctor JOSE VICENTE NORDERA, Director de la Dirección de Atención Médica, para que instruya un sumario administrativo tendiente a dejar debidamente aclarada la denuncia interpuesta por la Dirección del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" sobre la falta de instrumental en el Servicio de Neurocirugía, debiendo dentro de la mayor brevedad posible elevar a la Superioridad un detallado informe sobre las conclusiones a que se arribare en el mismo.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 29 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 91

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03920/70 - Cód. 66.

VISTO que la señora Juana Guzmán de Sánchez, personal de servicio de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, por razones particulares,

Teniendo en cuenta el Vº Bº de la Secretaría de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal en las presentes actuaciones;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder a partir del día 16 de setiembre del año en curso, licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de tres (3) meses, a la señora JUANA GUZMAN DE SANCHEZ, Categoría 28, personal de servicio de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, por los motivos expuestos precedentemente.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 7 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 105

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03632/70 - Cód. 66.

VISTO lo solicitado por el Departamento de Maternidad a fs. 3, y

Atento a los informes que corren agregados a estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al doctor VICTOR M. CHIQUIAR, Categoría 12, Personal Asistencial, Médico de Guardia del Departamento de Maternidad, por los días 3 y 4 de agosto del año en curso, habiendo asistido el mismo al 7º Congreso Argentino para la Esterilidad, que se realizó en la ciudad de San Salvador de Jujuy; y de conformidad al artículo 41 del decreto Nº 6900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 7 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 106

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 09735/70 - Cód. 67.

VISTO lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Salud del Interior; y

Teniendo en cuenta los informes de fs. 2 y la providencia de la Secretaria de Estado de Salud Pública,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Acordar en concepto de Caja Chica al Hospital "El Carmen" de Metán, la suma de "Pesos Ley 18.188: 800.- (Ocho-cientos)", a partir del día 1º de octubre del año en curso. Debiendo liquidarse este beneficio a nombre del Director de dicho nosocomio.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 7 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 107

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03987/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor Ferdinando Virgili solicita 60 días de licencia sin goce de sueldo, a partir del día 3 de noviembre del año en curso; y

Teniendo en cuenta la providencia de Secretaria de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder a partir del día 3 de noviembre próximo del año en curso, dos (2) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo al doctor FERDINANDO VIRGILI, Categoría 11, personal asistencial del Policlínico Regional San Bernardo y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 8 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 109

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04097/70 - Cód. 66.

VISTO que el Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, comunica que ha sido invitado a la Reunión del Comité Regional del N.O.A. Vivienda, a celebrarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor ALFONSO IGNACIO LEIVA, Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a viajar a la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 5, 6 y 7 del corriente mes, para asistir en representación de dicha repartición a la Reunión del Comité Regional del N.O.A. Vivienda.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 8 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 110

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 09287/70 - Cód. 67.

VISTO que mediante Resolución Nº 6 de fecha 21 de agosto del año en curso, se concede licencia extraordinaria con goce de sueldo al doctor Aldo Farfán, personal asistencial, Bioquímico del Hospital "San Roque" de Embarcación, a fin de que asista al Curso de Capacitación y Adiestramiento de profesionales en laboratorio a realizarse en la provincia de Santa Fe,

Teniendo en cuenta que el citado profesional a fs. 2, certifica que ha sido diferida la fecha y modificado el lugar de ejecución del referido curso, atento a los informes que corren agregados en las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Déjase establecido que la licencia extraordinaria con goce de sueldo concedida mediante Resolución Nº 6 de fecha 21 de agosto del corriente año, al doctor ALDO FARFAN, Categoría 16, personal asistencial, Bioquímico del Hospital "San Roque" de Embarcación, es por el lapso comprendido del 14 de setiembre al 6 de octubre inclusive del año en curso, y no como se consignara en la resolución de referencia, y se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 8 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 111

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04023/70 - Cód. 66.

VISTO que la señorita Mercedes M. Ovalle solicita licencia con goce de sueldo por razones de estudio, habiéndosele otorgado una beca para asistir al curso sobre "Información de Epidemiología" el que se dictará en la ciudad de Mar del Plata; y

Teniendo en cuenta la providencia de Secretaria de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo a partir del 1º de octubre y hasta el 4 de noviembre del año en curso, a la señorita MERCEDES M. OVALLE, Categoría 25, personal asistencial del Hospital de Niños, a efectos de que la misma pueda asistir al Curso de "Información en Epidemiología y Control de las Enfermedades Transmisibles" a dictarse en la ciudad de Mar del Plata, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

2º — La citada empleada deberá presentar a la superioridad un informe de las actividades realizadas al término de la licencia concedida.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 8 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 112

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 08778/70 - Cód. 67.

VISTO que el doctor Eduardo Carratala, personal administrativo, Director del Hospital de Colonia Santa Rosa, solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de tres meses, a fin de asistir al Curso de Ortopedia y Traumatología a dictarse en la ciudad de Córdoba.

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados en las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Conceder a partir del día 30 de octubre del año en curso licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de tres meses al doctor EDUARDO CARRATA, Categoría 9, personal administrativo, Director del Hospital de Colonia Santa Rosa, a fin de que el citado profesional asista al Curso de Ortopedia y Traumatología a dictarse en la ciudad de Córdoba, encuadrándose este beneficio en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

2º — El profesional de referencia deberá presentar a la Secretaría de Estado de Salud Pública un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido, dentro de los treinta (30) días de finalizada su licencia.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 8 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 113**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 00135/70, 02934/70, 03055/70 - Código 28.

VISTO los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, con encuadre legal en el Art. 15 del Decreto Nº 6.900/63, a favor de diverso personal de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Por ello y atento a las disposiciones contenidas en el Art. 53 del citado decreto,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Conceder licencias por enfermedad, con encuadre legal en el artículo 15 del Decreto Nº 6.900/63 a diverso personal dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de acuerdo al siguiente detalle y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 53 del decreto de referencia:

CELEDONIO FLORES, Art. 15, 90 días, Corresp. a marzo/70.

LUCIO AYBAR, Art. 15, 5 días. Corresp. a marzo/70.

NELIDA ABRAHAM DE LOPEZ, Art. 15, 16 días, Corresp. a marzo/70.

RUBEN F. TEJERINA, Art. 15, 10 días, Corresp. a marzo/70.

JOSE ARIAS, Art. 15, 30 días, Corresp. a marzo/70.

PABLO MOYA MARTINES, Art. 15, 15 días, Corresp. a marzo/70.

MIGUEL ROBERTO AGÜERO, Art. 15, 15 días, Corresp. a marzo/70.

JUAN SERAPIO SORIA, Art. 15, 15 días, Corresp. a marzo/70.

MIGUEL ALBORNOZ, Art. 15, 25 días, Corresp. a marzo/70.

SEGUNDO ROSAS FARIAS, Art. 15, 30 días, Corresp. a marzo/70.

JUSTO RUDECINDO MAITA, Art. 15, 20 días, Corresp. a marzo/70.

JUSTO RUDECINDO MAITA, Art. 15, 15 días, Corresp. a marzo/70.

CARLOS FLORES, Art. 15, 15 días, Corresp. a mayo/70.

PABLO MOYA MARTINEZ, Art. 15, 20 días, Corresp. a mayo/70.

EDUARDO JORGE, Art. 15, 15 días, Corresp. a mayo/70.

ALEJANDRO SIAREZ, Art. 15, 60 días, Corresp. a mayo/70.

CUIRICO H. MAURI, Art. 15, 30 días, Corresp. a mayo/70.

ALBINO MORALES, Art. 15, 15 días, Corresp. a mayo/70.

PABLO MOYA MARTINEZ, Art. 15, 20 días, Corresp. a mayo/70.

CLETO F. CARRAL, Art. 15, 30 días, Corresp. a mayo/70.

JESUS MIGUEL REYES, Art. 15, 30 días, Corresp. a mayo/70.

OSCAR DANIEL CLARK, Art. 15, 15 días, Corresp. a mayo/70.

CARLOS FLORES, Cert. de alta 19-5-70.

CELEDONIO FLORES, Certificado de alta 1º-6-70.

ALBINO MORALES, Art. 15, 40 días, Corresp. a junio/70.

JESUS MIGUEL REYES, Art. 15, 10 días, Corresp. a junio/70.

CUIRICO H. MAURI, Art. 15, 30 días, Corresp. a junio/70.

JOSE MIGUEL HOYOS, Art. 15, 15 días, Corresp. a junio/70.

PABLO MOYA MARTINEZ, Art. 15, 20 días, Corresp. a junio/70.

JULIO ARNALDO MEDINA, Art. 15, 15 días, Corresp. a junio/70.

CLETO FLORENCIO CARRAL, Art. 15, 30 días, Corresp. a junio/70.

JESUS MIGUEL REYES, Certif. de alta 22-6-70.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO**Bava**

Salta, 9 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 114**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 04100/70 - Cód. 66.

VISTO que la señora María Esther Villagra de Soraire, Categoría 28, Personal Administrativo del Departamento de Compras de este Ministerio, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del día 1º de octubre del año en curso y por el término de tres (3) meses, por razones particulares; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. 7 de estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del día 1º de octubre del año en curso y por el término de tres (3) meses, a la señora **MARIA ESTHER VILLAGRA DE SORAIRE**, Categoría 28 - Personal Administrativo del Departamento de Compras de este Ministerio, por razones de índole particular, encuadrándose este beneficio en las disposiciones contenidas en el artículo 42º del Decreto número 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Salta, 9 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 115

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03943/70 - Cód. 66

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Adscribir a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 31 de diciembre próximo, al Servicio de Cirugía Plástica del Policlínico Regional "San Bernardo", con funciones de Jefe de dicho servicio, al Dr. **OSCAR RAUL RIVERO** - Categoría 16 - Personal Asistencial del Instituto de Endocrinología.

2º — La Dirección del Policlínico "San Bernardo" contemplará la creación del citado cargo para el ejercicio 1971, a efectos de que el Instituto de Endocrinología a su vez pueda disponer de esa vacante.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 9 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 116

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04069/70 - Cód. 66

VISTO que el Director de Patronato y Asistencia Social de Menores comunica que ha recibido donaciones de las casas: "Mueblería Santiago", "Unión Sirio Libanesa" y "Hotel Victoria Plaza", destinadas al Hogar "Rosa Niño de Isasmendi"; y

Teniendo en cuenta lo informado precedentemente;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Acéptanse las donaciones destinadas al Hogar "Rosa Niño de Isasmendi" dependiente de la Dirección General de Patronato y Asistencia Social de Menores, por las siguientes casas que a continuación se detalla:

MUEBLERIA SANTIAGO: 6 Frazadas a cuadros, color oscuro, medidas 2,07 x 1,35 a \$ 300 cada uno.

UNION SIRIO LIBANESA: 1 Lavarropa familiar chico, capac. 4 kilos, marca Philips, modelo H.L. 1317, Nº 66002, Precio \$ 40.000.

HOTEL VICTORIA PLAZA: 30 cubrecamas verde - usadas, medidas 1,50 x 2,56 a 250 c/u.

2º — Sección Patrimonial dependiente de Dirección de Administración de éste Ministerio, deberá registrar la donación aceptada en el artículo 1º de la presente Resolución en el Patrimonio del Hogar "Rosa Niño de Isasmendi".

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Sanfilippo,

Salta, 9 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 117

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04114/70 - Cód. 66

VISTO que la Dirección de Servicios Técnicos Auxiliares, solicita se autorice a la Directora de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde" Srta. **Nelly Dolores Sánchez**, para que concurra al 5º Congreso Argentino de Enfermería a realizarse en la ciudad de Córdoba; y

Teniendo en cuenta la providencia de Secretaría de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Designar representante de este Ministerio a la Srta. **NELLY DOLORES SANCHEZ**, Directora de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde" para que concurra al 5º Congreso Argentino de Enfermería a realizarse en la ciudad de Córdoba, desde el 18 al 24 de octubre del año en curso.

2º — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo del 18 al 24 de octubre del año en curso, a la Srta. **NELLY DOLORES SANCHEZ** Directora de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde" personal docente, a efectos de que la misma concurra al 5º Congreso Argentino de Enfermería a realizarse en la ciudad de Córdoba, y de conformidad con lo establecido en el art. 40 del decreto Nº 6.900/63.

3º — Por Dirección de Administración deberá liquidarse a la misma, pasaje de ida y vuelta en ómnibus y nueve (9) días de viáticos.

4º — Al término de la licencia acordada la citada Directora deberá presentar un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido, dentro de los treinta (30) días de finalizada su licencia.

5º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 118

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04132/70 - Cód. 66

VISTO que la Comisión Local de Competencias Deportivas Intercolegiales, abocada a la organización del Torneo Nacional de Atletismo Intercolegial, solicita un subsidio para solventar gastos con motivo de participar en Torneos Locales y Regionales; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 1 de las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder un subsidio de Pesos Ley Nº 18.188 5.000,00 (Cinco mil) a favor de la Comisión Local de Competencias Deportivas Intercolegiales, de esta ciudad, para atender los gastos que demanden con motivo de participar en Torneos Locales y Regionales.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D" - Item 1 - Sección O - Sector 3 - Finalidad 7 - Partida Principal 9 - Parcial 5.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Sanfilippo

Salta, 13 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 119

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04049/70 - Cód. 66

VISTO que mediante Resolución Nº 100 de fecha 6 de octubre del año en curso se autoriza al señor Carlos F. Roque Posse, Director de Deportes y Cultura Física y al señor José Antonio Dib Ashur, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, a viajar a Cacheuta Provincia de Mendoza el día 5 al 12 de octubre del cte. año, a efecto de participar en la Ila. Reunión Nacional del Deporte,

Teniendo en cuenta que, a fs. 3 de estos obrados se dispone incluir en la citada comisión al Dr. Lisandro Lávaque, Sub-Director de la Dirección de Epidemiología, atento a lo informado por el Departamento de Personal;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Incluir al Dr. LISANDRO LAVAQUE, Categoría 5 - Sub-Director de la Dirección de

Epidemiología, en la Comisión que participará de la Ila. Reunión Nacional del Deporte que se realizara en Cacheuta (Provincia de Mendoza), entre los días 5 al 12 de octubre del año en curso, autorizada mediante Resolución Nº 100 de fecha 6 de octubre del cte. año.

2º — Dirección de Administración liquidará a favor del citado profesional el importe de pasaje por vía aérea y viático correspondiente.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Sanfilippo

Salta, 13 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 120

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04074/70 - Cód. 66

VISTO que la Dirección de Obra Social solicita se deje sin efecto los subsidios otorgado por Resolución Nº 104 del 13-8-70 a las Escuelas Mina "La Casualidad" (Dpto. Los Andes) y Valle Delgado (Dpto. Iruya) para el funcionamiento de Comedores Escolares y que dicho importe sea asignado a la Escuela Apolinario Saravia de El Bordo (Dpto. Gral. Güemes); así también, solicita que el subsidio de Pesos Ley 18.188 12.760 otorgado a la Escuela Pachi Gorriti (Dpto. de Rosario de la Frontera), sea disminuída la suma de Pesos Ley 18.188 2.000,00, para ser distribuído entre las Escuelas Manuala Pedraza y Martina Silva de Gurruchaga de Rosario de la Frontera; y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública de fs. 2 y lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto los subsidios otorgados por Resolución Nº 104 del 13 de agosto de 1970, para el funcionamiento de COMEDORES ESCOLARES a las Escuelas que a continuación se detallan y por los motivos que en cada caso se especifica:

Escuela	importe
MINA LA CASUALIDAD (Dpto. Los Andes) (Adultos)	\$ 1.370.—
VALLE DELGADO (No funciona) (Dpto. Iruya)	„ 1.000.—
TOTAL Pesos Ley 18.188	\$ 2.370.—

2º — Asignase a favor de la Escuela Apolinario Saravia de El Bordo (Dpto. Gral. Güemes) un subsidio de Pesos Ley 18.188 2.370 (Dos mil trescientos setenta), para el funcionamiento del Comedor Escolar de la misma, en reemplazo de las asignaciones que se deja sin efecto por el punto 1º de la presente Resolución.

3º — Disminuir del subsidio de Pesos Ley Nº 18.188 12.760,00 otorgado por Resolución Nro. 104/70 a la Escuela Pachi Gorriti, para el funcionamiento del Comedor Escolar de la misma, la suma de Pesos Ley 18.188 Dos mil (\$ 2.000,00), para ser distribuída entre las Escuelas que a continuación se detallan:

Escuela	Concepto	Importe
PACHI GORRITI	Disminuir	\$ 2.000.—
MANUELA PEDRAZA (R. de la Frontera)	Asignar	\$ 1.000.—
MARTINA SILVA DE GU- RRUCHAGA (R. de la F.)	Asignar	„ 1.000.—
TOTAL Pesos Ley 18.188		\$ 2.000.—

4º — Dejar establecido que el subsidio otorgado a la Escuela Pachi Gorriti por Resolución Nº 104/70, queda con una asignación de Pesos Ley 18.188 10.760,00 y no de \$ 12.760,00 como se indica en la misma.

5º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 121

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 09350/70 - Cód. 67

VISTO lo solicitado por la enfermera del Puesto Sanitario de Horcones (Dpto. de Rosario de la Frontera); y

Teniendo en cuenta las providencias de fs. 2 vta;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Ampliar a la suma de Pesos Ley 18.188 10,00 (Diez pesos) en concepto de Caja Chica al Puesto Sanitario de Horcones (Dpto. de Rosario de la Frontera) dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, a partir del 1º de octubre del año en curso.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 13 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 122

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 03310/70 y 03900/70 - Cód. 66

VISTO el contenido de las presentes actuaciones y atento a lo manifestado por Dirección de Administración de este Ministerio a fojas 51 de estos obrados;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que lo expresado en la Resolución Nº 50 de fecha 8 de setiembre de 1970, en lo que respecta al número del decreto por el cual se autoriza a llamar a Licitación Pú-

blica para la adquisición de Leche en Polvo con destino al Programa de Protección Materno Infantil, corresponde al Nº 77 de fecha 7-7-70 y la cantidad de leche es la que asciende a 22.000 kgs.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º -- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 14 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 123

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 07883/70 - Cód. 67

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 1254 de fecha 3 de junio del año en curso, se traslada a la Srta. Yolanda Alcira Mamani personal asistencial enfermera del Puesto Sanitario de Misión Caraparí, a la Dirección de Recursos Humanos y Capacitación;

Que a fs. 5/11 de las presentes actuaciones la Dirección de Recursos Humanos y Capacitación solicita dejar aclarado que el traslado de dicha empleada, es para cumplir funciones de enfermería fuera de las otras que fije la Dirección de la Escuela Wilde;

Por ello y atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que la Srta. YOLANDA ALCIRA MAMANI categoría 25 - Personal Asistencial, quién fuera trasladada a la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", mediante Resolución Ministerial Nº 1254/70, desempeña funciones de Enfermera en dicho establecimiento, e independiente de éstas, cumple otras funciones asignadas por el establecimiento mencionado.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 14 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 124

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04156/70 - Cód. 66

VISTO el contenido de las presentes actuaciones, y

Teniendo en cuenta la providencia de S. S. el Sr. Ministro y lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder un subsidio de Pesos Ley Nº 18.188 700,00 (Setecientos), a favor de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes de la

localidad de San Carlos (Salta), para atender los gastos que demande la realización de un raid denominado "La Carrera del Chasqui".

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D" - Item 1 - Sección O - Sector 3 - Partida Principal 9 - Parcial 5.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el letín Oficial y archívese.

CARO
Sanfilippo

Salta, 14 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 125

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04167/70 - Cód. 66

VISTO el contenido de las presentes actuaciones; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder permiso al Director de Patronato y Asistencia Social de Menores Cnel. (R) JORGE R. T. ALVARADO, a efectos de que el mismo concorra a la 2da. Reunión Sudamericana de Bienestar del Menor, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires en el lapso comprendido del 15 al 25 inclusive del año en curso y del cte. mes.

2º — Dirección de Administración deberá liquidar al citado Director el importe correspondiente a viáticos y pasaje por vía aérea.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO
Bava

Salta, 19 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 126

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02360/70 - Corresponde - Cód. 66

VISTO el pedido interpuesto por el Sr. Domingo Pastor Basualdo a fs. 1; y

Teniendo en cuenta que por Resolución Ministerial Nº 1132 de fecha 31 de marzo de 1970, se permuta a los Sres. Domingo Pastor Basualdo y Juan Serrano; y

Atento a la providencia de fs. 5,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — A partir de la fecha de la presente Resolución, déjase sin efecto la permuta solicitada por la Jefatura de Servicios Generales dispuesta mediante Resolución Nº 1132 de fecha 31 de marzo de 1970; debiendo en consecuencia, rein-

tegrarse a sus respectivas funciones los señores JUAN SERRANO Mayordomo del Ministerio de Bienestar Social y DOMINGO PASTOR BASUALDO, Mayordomo del Casino Provincial dependiente del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO
Sanfilippo

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 4978

T. Nº 4472

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eduardo Flores, el 4 de octubre de 1968, por expediente Nº 6840-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del Punto de referencia que es la Estación Taca Taca se mide 4.000 m. al Norte para llegar al punto de partida (P.P.) desde allí se mide 5.000 m. al Oeste, 3.400 m. al Norte, 4.400 m. al Este, 600 m. al Norte, 600 m. al Este y 5.000 m. al Sud cerrando así esta superficie en la cual se deberá respetar las pertenencias de la mina "Ercilia", que se encuentran dentro de este perímetro y constan de 60 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en aproximadamente 264 has. al cateo expte. 5873-C-67 y en 60 has. a las pertenencias de la mina "Ercilia", expte. 1912-V-52, quedando una superficie libre estimada en 1.676 has. Salta, 22 de julio de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana.

Pesos Ley 18.188, 22 e) 22-10 al 4-11-70

O. P. Nº 4872

T. Nº 4377

EDICTO DE CATEO

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Timoteo Navarro Espinosa, el 18 de junio de 1968 por Expte. Nº 6579-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón de Pampa Ciénga de la Red Trigonométrica del Salar del Centenario, siendo a la vez Punto de Partida se miden 2.000 metros al Este, 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sud y 2.000 mts. al Este hasta llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se hallan los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Paula Ester", Expte. 6103-A-67, "Pumamarca", Expte. Nº 6377-A-68 quedando una superficie libre de 2.000 has. — Salta, 2 de julio de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana Secretaria, Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00 e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4873

T. Nº 4378

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C de Minería que Espinosa Hermanos, el 18 de marzo de 1969, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad de borato denominada "María Teresa", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte Nº 6.400-A, la cual constará de tres pertenencias de 100 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Se parte de la Labor Legal que coincide con el punto de Manifestación de Descubrimiento y que se ubica tomando como punto de referencia el mojón Pampa Ciénega de la red trigonométrica del Salar del Centenario, se miden 4.500 mts. al norte y 2.500 mts. al Este hasta el lugar de extracción de la muestra; se miden 200 mts. al Norte hasta llegar al punto H, desde el punto H, se miden 500 mts. al Este hasta el esquinero 1, luego se miden 1.000 mts. al Sud hasta el esquinero 2, luego se miden 1.000 mts. al Oeste hasta el esquinero 3, luego se miden 1.000 mts. al Norte hasta el esquinero 4 y luego se miden 500 mts. al Este hasta llegar nuevamente al punto H (punto de partida). Pertenencia Nº 2: Se parte del esquinero Nº 3 de la pertenencia Nº 1, se miden 1.000 mts al Sud hasta el esquinero Nº 5, luego se miden 1.000 mts. al Este hasta el esquinero Nº 6, luego se miden 1.000 mts. al Norte hasta el esquinero Nº 2 y luego se miden 1.000 mts. al Oeste hasta llegar al esquinero Nº 3 (Punto de partida de esta pertenencia). Pertenencia Nº 3: Se parte del esquinero Nº 6 de la pertenencia Nº 2, se miden 1.000 mts. al Sud hasta el esquinero Nº 7, se miden 1.000 mts. al Oeste hasta el esquinero Nº 8, se miden 1.000 mts. al Norte hasta el esquinero Nº 5 y luego se miden 1.000 mts. hasta el esquinero Nº 6 al Este, hasta llegar nuevamente al Punto de Partida de esta pertenencia. El lado 3-2 es común de la pertenencia Nº 1 y 2. El lado 5-6 es común de las pertenencias Nº 2 y 3. — Salta, 3 de julio de 1970

Angelina Teresa Castro - Escribana Secretaria,
Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 49,20 e) 15, 26-10 y 4-11-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 5000

F. Nº 0578

Expediente Nº 25.947 SC-69

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1970 a las 10 horas en el Distrito 18 (Salta) para contratar la Ejecución del Transporte Local de Correspondencia y Distribución de Encomiendas a Domicilio en "Metán" (Dto. 18º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar, donde se efectuará la apertura, Metán, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

Director Gral. de Administración

Pesos Ley 18.188, 14,80 e) 26 y 27-10-70

O. P. Nº 4990.

F. Nº 0576

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6936/70 y agregados.

Llámase a licitación Pública Cl. Nº 41/70, para el día 9 de noviembre de 1970 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de repuestos para automotores con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pcias. de Salta, Entre Ríos, Córdoba y Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros - Barracas 489 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. Jefe del Departamento Administración. Buenos Aires, 26 de octubre de 1970.

Noemí E. D. de Martínez

Jefa Departamento Administración

Pesos Ley 18.188, 14,80 e) 26 y 27-10-70

O. P. Nº 4989

F. Nº 0577

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1970 a las 10 horas en el Distrito 18º - Salta para contratar un local para la guarda de los vehículos que componen la flota automotor del Distrito 18º - Salta. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o al Departamento Administración (L y CT), Avenida Corrientes 132 - 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. Expediente Nº 45.253 SC-69.

Director Gral. de Administración

Pesos Ley 18.188, 14,80 e) 26 y 27-10-70

O. P. Nº 4981

F. Nº 0575

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE ESTADO

DE COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DÍM-70, hasta el 30 de noviembre de 1970 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de los trabajos destinados a la "Conversión al Sistema de Banda Lateral Única del Centro Rural Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz); Instalación y puesta en funcionamiento de la Estación Radioeléctrica del Centro Rural Santiago del Estero (Prov. de Santiago del Estero); Conversión al Sistema de Banda Lateral Única del Centro Rural Salta (Prov. de Salta); Conversión al Sistema de Ban-

da Lateral de las Estaciones Radioeléctricas Rurales de CALAFATE (Prov. de Santa Cruz); y ALTO RIO MAYO (Prov. del Chubut); Instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas rurales en las localidades de GOBERNADOR GREGORES (Prov. de Santa Cruz); LOS JURIES, QUIMILI, TINTINA, CAMPO GALLO Y MONTE QUEMADO (Prov. de Santiago del Estero); JOAQUIN V. GONZALEZ y SAN ANTONIO DE LOS COBRES (Prov. de Salta) y EL AGUILAR y MINAS PIRQUITAS (Prov. de San Salvador de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicada. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la OFICINA REGISTRO TECNICO de la misma dirección.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ley 18.188 - 19.295.000.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ley 18.188 - 500.

IMPORTE DE GARANTIA: Pesos Ley 18.188 - 192.950.

Departamento de Ing. y Mantenimiento

Ing. José Rodríguez Galán

Director Central

Pesos Ley 18.188, 33,40 e) 23-10 al 12-11-70

O. P. Nº 4968

F. Nº 0572

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 14/70

Expediente Cód. 33-03250

Provisión: De una (1) Máquina Copiadora y Reveladora de Planos.

Presupuesto: \$ 16.000 Ley 18.188.

Apertura: El día 5 de noviembre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 16, Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22 al 28-10-70

O. P. Nº 4935

F. Nº 0569

Secretaría de Estado de Energía y Minería

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Administración del Norte

Campamento Vespucio

SALTA

As./LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/777/70

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/777/70, para la adquisición de 9 (nueve) Equipos de Soldadura Eléctrica "Hobart" o similar, p/250 Amp. en uso continuo y hasta 350 Amp. en uso intermitente, accionado por motor a nafta de 4 cilindros 77,7 HP., etc. 6 (seis) Equipos Rotativos para Soldadura Eléctrica, por arco voltaico, equipado con motor de corriente alternada trifásica

50 Hz. Especificaciones generales: Generador: 35 a 400 Amperes - Voltaje vacío 95 V. Motor: C.A. 28 HP. 220/380 V. 50 Hz. 1000 rpm., con apertura en la Administración del Norte - Campamento Vespucio, el día 10 de noviembre del año 1970 a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: En Sede Central, Diagonal Roque S. Peña 777 - Capital Federal. - Administración del Norte, - Campamento Vespucio (Salta). Representación Legal Y.P.F. - Zuviría 356 - Salta - Planta Almacenaje Alto de la Virgen del Valle - Y.P.F. Banda del Río Salí - San Miguel de Tucumán.

Pliego: Gratis (Sin cargo).

Ing. Civ. Miguel Andina Silva - Mat. 7031

Jefe de Suministros

Pesos Ley 18.188 14,80

e) 20 al 26-10-70

O. P. Nº 4934

F. Nº 0570

Secretaría de Estado de Energía y Minería

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Administración del Norte

Campamento Vespucio

SALTA

As./LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/776/70

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/776/70, para la adquisición de 4 (cuatro) Grupos Electrógenos para C. A. Trifásica de 400 V. - 50 Hz. De 20 KVA. (16 KW.) de potencia, etc. 2 (dos) Grupos Electrógenos, de una potencia de 25 KVA. (20 KW.) para usar como grupo de emergencia. Lote de Repuestos para los equipos mencionados; con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 10 de noviembre del año 1970 a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: En Sede Central, Diagonal Roque S. Peña 777 - Capital Federal. - Administración del Norte, - Campamento Vespucio (Salta). Representación Legal Y.P.F. - Zuviría 356 - Salta - Planta Almacenaje Alto de la Virgen del Valle - Y.P.F. Banda del Río Salí - San Miguel de Tucumán.

Pliego: Gratis (Sin cargo).

Ing. Civ. Miguel Audina Silva - Mat. 7031

Jefe de Suministros

Pesos Ley 18.188 14,80

e) 20 al 26-10-70

O. P. Nº 4897

T. Nº 4404

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del nuevo edificio de la Sucursal Gral. Martín Güemes. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 18-11-70 a las 15 horas. Retirar la documentación en la Filial Salta y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones - Bmé. Mitre 326, 4to. Piso - Local 429 - Capital Federal. Valor del Pliego: \$ 60.—

Aníbal Horacio Fernández

Gerente - 2950

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4854

F. Nº 0567

Llámase a Licitación Pública Nº 1/70, para el día 20 de noviembre de 1970 a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Programa Nacional de Lucha Antichagas en Salta, durante el año 1970. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral. Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas) sito en calle Defensa Nº 192 - 4º Piso - Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Insectida en Polvo, Hexaclorociclohexano (Gamexano).

Pesos Ley 18.188 16,40 e) 15 al 28-10-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 4982

F. Nº 0574

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**Licitación Privada Nº 2/70**

Expediente Cód. 33-08103

Contratación: De cuatro (4) Camiones con caja volcadora por el término de 20 días. Presupuesto: \$ 5.600 - Ley 18.188. Apertura: El día 4 de noviembre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición: calle España 721. Precio del Pliego \$ 5,60 Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 23 al 27-10-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 4967

F. Nº 0573

TRIBUNAL DE CUENTAS**DE LA PROVINCIA****SALTA**

Notifícase en legal forma al señor JUAN CARLOS SANCHEZ, Expte. Nº 41214/70-C. 44- que por Resolución Nº 1753/70 se le formula cargo por Pesos Ley 18.188, 190, por los motivos expuestos en la misma, debiendo abonar dicho importe en Habilitación de Pagos de este Cuerpo - calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta en horario de 7 a 13 de lunes a viernes dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 19 de octubre/1970.

C. P. N. Gustavo Enrique Wierna
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22 al 26-10-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 4913

T. Nº 4417

Ref.: Expte. Nº 0007/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que BENIGNO MORALES e ISAAC JORGE LUIS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción 9 de las Fincas: Carretón, Pichanal, Saldúa, Pizarro, Mesadas, Calavera o Juntas, catastro Nº 9884, ubicado en Embarcación - Departamento San Martín, con una dotación de 5,25 ls/seg. a derivar del río Bermejo, margen derecha, por medio de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
28 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4912

T. Nº 4416

Ref.: Expte. Nº 0005/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que BENIGNO MORALES, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual una superficie de 35 Has. del inmueble denominado Fracción A - Finca Tres Pozos, catastro Nº 14235, ubicado en Embarcación - Departamento San Martín, con una dotación de 18,375 ls/segundo a derivar del río Bermejo —margen izquierda— por medio de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
23 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4911

S.C. Nº 0137

Ref.: Expte. Nº 34-4119/69 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EDMUNDO CESAR LAVAQUE y MARIA TERESA SALES DE LAVAQUE, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1 Ha. de su propiedad denominada "Terreno", catastro Nº 1537, ubicado en el Partido de Vaquerros, —Departamento La Caldera— con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Wierna —margen derecha— por la acequia comunera Nº 5. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
13 de octubre de 1970.

Sin cargo. e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4910

S.C. Nº 0136

Ref.: Expte. Nº 34-3189-P-69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RICARDO NEMECIO PERERA QUINTANA, tiene solicita-

dó otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5.000 m². de la propiedad denominada Fracción Cerro Buena Vista, catastro Nro. 433, ubicada en el Partido de Vaqueros —Departamento La Caldera— con una dotación de 0,262 l/seg. a derivar del río Vaqueros —margen izquierda— mediante la acequia Principal Nº 2. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
13 de octubre de 1970.

Sin cargo. e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4889 T. Nº 4394

Ref.: Expte. Nº 34-10844/S/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA LOPEZ DE GONZALEZ Y CIA. S. R. L., solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar los inmuebles ubicados en el Departamento de Anta (Gaona), denominados como lotes Nros. 4 y 6 de Fuerte de Pitos, catastros Nros. 3732 y 3734, con una superficie de 14 Has. con un caudal de 7,35 ls./seg. con carácter Temporal-Eventual, a derivar del río Pasaje o Juramento por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4860 T. Nº 4368

Ref.: Expte. 11425-V-67 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que EVARISTO VALLE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 19 Has. del Lote Nº 14 Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4214, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 9,97 litros por segundo a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4859 T. Nº 4367

Ref.: Expte. Nº 11.433-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR solicita otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Eventual, para irrigar una superficie de 19 Has. del inmueble de su propiedad denominado Lote Nº 13, Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4213, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 9,77 l/segundo,

a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado Monasterio del Dorado.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4858 T. Nº 4366

Ref.: Expte. Nº 11 432-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 29 Has. del inmueble de su propiedad denominado Lote Nº 8 Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4208, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 15,22 l/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por medio de un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado".

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4857 T. Nº 4365

Ref. Expte. 11431-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR y VENTURA BELTRAN SOLIS, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del Lote Nº 16 Fracc. Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4216, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del Río Dorado (margen derecha), por medio de un canal denominado Monasterio del Dorado. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4856 T. Nº 4364

Ref.: Expte. Nº 20/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que la firma LA POBLACION S.C.p.A., solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Lote Nº 2 - Finca La Población, catastro Nº 1912 del Departamento de Chicoana, una superficie de 38,1023 Has., con una dotación de 20 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, por el canal secundario y acequia comunera sin nombre, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos

Derechos que fueron otorgados anteriormente por A. y E. E. de la Nación.

Salta, 17 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4843 S. C. Nº 0131
Ref. Expte. Nº 34-9626/M/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **MARIA AMPARO** y **JOSE ANTONIO MONGE**, **ROBERTO ANTONIO** y **DORA JOSEFINA BORDONES**, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, otorgado anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar los inmuebles ubicados en el Departamento de Chicoana - catastros Nºs. 283 y 284, con una superficie de 4,0700 Has. con un caudal de 2,136 ls/segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares -margen derecha- por el canal Secundario Sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 6 de octubre de 1970.

Carlos A. López
Secretario General

Sin cargo

e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4842 S. C. Nº 0130
Ref. Expte. Nº 10106/F/67. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **BERNARDO FERNANDEZ** y **SRA.**, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 18, catastro Nº 4261, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 2,62 litros por segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 7 de octubre de 1970.

Carlos A. López
Secretario General

Sin cargo

e) 14 al 27-10-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 5004 T. Nº 4493

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a los herederos y acreedores de doña **JUANA ALBINA** o **JUANA FARFAN DE GUZMAN**, para que se presenten a hacerlos valer en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita por expediente número 45.613/70, dentro del término indicado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, octubre 21 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-10 al 6-11-70

O. P. Nº 5001 T. Nº 4490

El doctor Jorge a González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de **TERESA CARBONELL** para que comparezcan a estar en derecho. Edictos por diez días. Salta, 16 de octubre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-10 al 6-11-70

O. P. Nº 4999 T. Nº 4489

El señor Juez de Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Je-

sús Epifania Pintos de Sánchez Hereña, para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de agosto de 1970. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-10 al 6-11-70

O. P. Nº 4997 T. Nº 4487

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a los acreedores, herederos e interesados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de **PEDRO JAI-ME DE ATHAYDE MONCORVO**, expediente Nº 39.201/70. Publicación por 10 días. Salta, 22 de octubre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-10 al 6-11-70

O. P. Nº 4986 T. Nº 4478

La doctora **ELOISA G. AGUILAR**, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don **JORGE RAMON VILLALVA**, Expte. Nº 22.375/70 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, edictos: diez días. Secretaria, octubre 22 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-10 al 5-11-70

O. P. Nº 4985 T. Nº 4477

El señor Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña VICTORIA OLARTE por 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. Salta, octubre 19 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-10 al 5-11-70

O. P. Nº 4980 T. Nº 4474

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO MENA, por el término de treinta días. Salta, agosto 31 de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-10 al 4-11-70

O.P. Nº 4963 T. Nº 4462

Benjamín Pérez Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de AURORA ESPINOZA DE TELLO (Expte. Nº 4867/70) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Salta, octubre 14 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-10 al 3-11-70

O.P. Nº 4962 T. Nº 4461

El Doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENEGAS. — Salta, octubre 9 de 1970. — Dr. Sergio F. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-10 al 3-11-70

O.P. Nº 4945 T. Nº 4448

El Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte,, en los autos "Sucesorio de Inocencia María Galarza", Expte. Nº 15.233 /68, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 13 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-10 al 2-11-70

O.P. Nº 4940 T. Nº 4443

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de "Patagua, Antonio", para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 15 de octubre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-10 al 2-11-70

O.P. Nº 4939 T. Nº 4442

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en el Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: "Atanasio Puca y Patricio Puca" Expte. 9997/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 9 de octubre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-10 al 2-11-70

O.P. Nº 4924 T. Nº 4430

El Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RUSO. Sucesorio Expte. Nº 57478/70. Salta, 15 de octubre de 1970. Publíquese por 10 días. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4923 T. Nº 4429

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO MOYA para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 13 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4918 T. Nº 4424

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA CLARA SARAVIA DE GARCIA. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

O.P. Nº 4892 T. Nº 4397

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salomón Dib, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 38.670/70 caratulado "Sucesorio de Salomón Dib", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. Juzg. Ira. Inst. C. y C.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4891 T. Nº 4396

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 6ta. Nominación, en los autos "RODRIGUEZ, JACINTO y RODRIGUEZ, TELESFORA AVALOS DE, cita y emplaza por el término de 30 días, a toda persona que se crea con derecho a los bienes de la sucesión, como here-

deros y acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese, por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4890 T. Nº 4395

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita a los herederos y acreedores de Justina Adelma Gutiérrez de López por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4886 T. Nº 4391

Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROMUALDA VACAFLOR. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, Secretaria, octubre 13 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4885 T. Nº 4390

Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GIDIO AGUSTIN MARINO MARCHETTI. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, secretaria, octubre 13 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras. Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4866 T. Nº 4371

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia C y C. 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de CALLETANO ALFREDO FURNES (Expte. 5087/70) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, Salta, octubre 8 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4864 T. Nº 4370

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO CASTILLO (Expte. 32.951/63) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 8 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4863

T. Nº 4369

Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA MUMMOLO DE MOSCA para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, octubre 7 de 1970. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria, Juzg. 1ra. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4861

S.C. Nº 0132

Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación ha declarado abierto el juicio sucesorio de JUAN LOPEZ, y cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — Octubre 6 de 1970. — Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4851

T. Nº 4360

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Félix Gutiérrez, expediente 18.112/1967. Publicaciones 10 días, Boletín Oficial y El Economista. Salta, setiembre 8 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4849

T. Nº 4358

El señor Juez en lo C. y C., 3ra. Nominación, Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don ROBUSTIANO MANERO. Sucesorio, Expte. Nº 38376/70. Publíquese por 10 (diez) días. Secretaria: Dra. Lilitana E. Paz. Salta, 6 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4844

T. Nº 4355

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelly Egea Carrión de Briones - Sucesorio, expte. Nº 38.816. Publíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Lilitana E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4840

T. Nº 4351

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HORACIO VICENTE u HORACIO ALEMAN, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4838 T. Nº 4350

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO DOLCET - Sucesorio. Expte. Nº 57.160. — Salta, setiembre 21 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario, Publíquese por 10 días. P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4837 T. Nº 4349

El Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAURE ADOLFO - Sucesorio - Expte. Nº 56.250. — Salta, 18 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4836 T. Nº 4348

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y C. 1ª Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENCIA RUIZ. Sucesorio. Expte. Nº 56.995/70. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4996 T. Nº 4486

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de noviembre de 1970 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "O.A.S.A. vs. AGROPECUARIA ARGENTINA S. A." Expediente Nº 43.850/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 888,00 importe del crédito prendario; 1 máquina de escribir marca OLIVETTI modelo Lexikon 80 número 06578 de 145 espacios usada, la que puede verse en el Escritorio Suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26 al 28-10-70

O. P. Nº 4988 T. Nº 4480

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El día 6 de noviembre de 1970 a horas 18, remataré con Base de Pesos Ley 18.188,

12.240, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Santiago del Estero entre Maipú y Rep. de Siria. Partida Nº 15049 sección G. manzana 82, parcela 14. título registrado a folio 260 y 323 asiento Nº 317 y 388 de los libros 14 y 15 de títulos generales. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "Strazzolini Maria Linares de vs. Clemente y Rafael Aramayo "Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 25017/69. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-10 al 5-11-70

O. P. Nº 4987 T. Nº 4479

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 26 de octubre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galeria Baccaro, remataré Sin Base un televisor marca "Franklin" Nº 2009, verse en calle Caseros número 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "Vidal José Manuel vs. Hugo Mercado Llanes". Ejecutivo, Expte. Nº 27836/70. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 y 26-10-70

O. P. Nº 4984 T. Nº 4476

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 10 de noviembre de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "JAIME SCHILMAN e Hijos S. A. vs. ACHA MARIO ALBERTO y ESCUDERO LUIS GERARDO" Expte. Nº 37.702/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.066,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el Inmueble ubicado en el Dpto. de la capital con frente a la calle Catamarca entre Caseros y Alvarado, individualizado como parcela 9, manzana 2, sección D., catastro 1113 y que le corresponde a don Luis Gerardo Escudero, por título registrado a folio 320 asiento 7 del libro 47 R. I. de la capital; y con base de Pesos Ley 18.188, 160,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; lote 4 de la manzana B, catastro 28.832 y lote 11 manzana F, ambas del plano 2.000 catastro 28.795 y que le corresponde a don Luis Gerardo Escudero según título registrado a folio 191 asiento 1 del libro 379 de R. I. Capital; dicha base corresponde a cada uno de los lotes; y con base de Pesos Ley 18.188, 513,32 la mitad indivisa del lote 56 del plano 1730, catastro 24.664 ubicado en el Dpto. de la capital y que le corresponde al señor LUIS GERARDO ESCUDERO, por título registrado a folio 117 asiento 1

libro 369 R. I. capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-10 al 5-11-70

O. P. Nº 4979

T. Nº 4473

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble rural ubicado en Chicoana de esta provincia. Con Base: § 3.733,33 (Ley 18.188)

El día 6 de noviembre de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84 de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 3.733,33 (Pesos Ley 18.188), importe de la mitad de las dos terceras partes, la mitad indivisa de un inmueble rural, ubicado en la localidad de Chicoana Dpto. del mismo nombre de esta provincia de Salta, se encuentra ubicado en la calle Abraham Cornejo. Extensión: Veintitún metros noventa y cinco centímetros de frente; veintiséis metros noventa y nueve centímetros de contrafrente; diecisiete metros noventa centímetros de costado Este, y veinte metros veinte centímetros el costado Oeste. Superficie: Cuatrocientos dieciocho metros, veinte decímetros cuadrados. Título: Le corresponde a D. Celestino y Román López, por título registrado a folio 415, asiento 1 del libro 5 de R. I. de Chicoana. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, cuarta nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "FENOGLIO CELSO, c/ RAPOSO, ROMAN Y LOPEZ CELESTINO, E. Prev. y P. V. Ejec. Expediente número 39894/69. Señá 30 por ciento, comisión de ley cargo comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23 e) 22-10 al 4-11-70

O. P. Nº 4977

T. Nº 4471

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**
JUDICIAL

Televisor "Zenith", mod. 1260 y mesa igual marca y mod.

El 12 de noviembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, un mil setenta y uno, saldo proveniente contrato prenda, un Televisor marca "Zenith", mod. 1260, número 28857 y una Mesa para el mismo de igual marca y modelo Nº 405, bienes que pueden revisarse en Zuviria 100, ciudad. En caso de no haber postores por la base

fijada, luego de transcurridos 15 minutos serán subastados Sin Base. En el acto 30 por ciento, señá a cuenta precio, comisión cargo comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios Boletín Oficial y Norte de esta ciudad. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en juicio: "LERMA S.A.C.I. F.I.M.A. vs. SANDOVAL MORON, Luis y Carmelo JUSTINIANO, Ejecución Prendaria.

Pesos Ley 18.188, 14 e) 22 al 26-10-70

O. P. Nº 4971

T. Nº 4465

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 13 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria y Secuestro "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. OSVALDO JOSE CARMONA" Expte. Nº 39-738/68, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.620,01 importe del 50% de la base del crédito; Un automóvil marca CITROEN color gris, modelo año 1964, motor número 3024001152, en regular estado; el que puede verse en calle Gral. Güemes Nº 655 - ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal procederé a efectuar una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22 al 26-10-70

O. P. Nº 4970

T. Nº 4464

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 12 de noviembre de 1970, a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Secuestro "B. SOC. EN COM. POR A. vs. PEREZ DE BONO NORMA VILMA" Expte. Nº 55.484/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 8.586,82 importe del crédito reclamado; 1 automóvil Rambler IKA modelo año 1965 motor Nº 657000162; el que puede verse en calle Pellegrini 798 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 22 al 26-10-70

O. P. Nº 4953 T. Nº 4452

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la localidad de Chicoana - Base: \$ 420,00

El día 4 de noviembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 420,00 (Cuatrocientos veinte), o sea igual al importe de su avaluación fiscal (2/3 partes) un inmueble ubicado en el departamento de Chicoana, catastrado bajo el Nº 1.165, designado como fracción V del plano 126, le corresponde a don Edilburgo Faustino Sánchez, por título inscripto a folio 233, asiento 2 del libro 8 de R. I. de Chicoana. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en el juicio caratulado: "Villa Julia Banda de vs. Sánchez, Edilburgo Faustino". Expte. Nº 27.226/70. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, T. 13811.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 21-10 al 3-11-70

O. P. Nº 4931 T. Nº 4438

Por: **EFRAIN RACIOPPI****Derechos y Acciones de varias Fincas y Terrenos ubicados en el Dpto. Orán**

El 30 de octubre de 1970, a horas 18.30, en mi escritorio calle Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de la ciudad de Salta, procederé a rematar con la Base de Pesos Ley 18.188 Nueve mil doscientos cincuenta y cinco con 32/100 ctvs. los Derechos y Acciones equivalente a la sexta parte de la mitad indivisa o sea la doceava parte del total, perteneciente al demandado señor Oscar R. Flores, sobre los siguientes bienes ubicados en el Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán y Pichanal Prov. de Salta. Primero: Finca "Zausalito", Catastro Nº 1.896, título reg. a fol. 263; asiento 1 Libro 22 de R. I. de Orán. Segundo: Un inmueble ubicado en el Dpto. Orán denominado "Saladillo"; Catastro Nº 503, título reg. a fol. 269; asiento 1 del Libro 22 de R. I. de Orán. Tercero: Un inmueble rural ubicado en Pichanal; Catastro Nº 469, título reg. a fol. 275 y 281; asiento 1 y 1 del Libro 22 de R. I. Orán. Cuarto: Un inmueble ubicado en Orán denominado "Chacra"; Catastro Nº 471; reg. a fol. 299; asiento 1 del Libro 22 de R. I. Orán. Quinto: Un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán; Catastro Nº 470 que se encuentra anulado por sub-división según plano archivado bajo Nº 688 y dividido en varios lotes, título reg. a fol. 293; asiento 1 Libro 22 de R. I. Orán. Mayores datos ver títulos en la Dirección Gral. de Inmuebles de la Provincia o al suscrito martillero. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte, (Orán) en los autos caratulados: "Carovaglio y Zorraquín Ltda. S.A.C. y F. vs. Flores, Oscar. "Ejecutivo. Expte. 3903/63. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Nota: Se cita a los siguientes embargantes y acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C.) son ellos: Banco Nación Argentina; Banco Provincial de Salta; Boaudou de Porto y Cia.; Sebastián Giménez; Raúl Aranda y otros; Héctor Leandro García Rubio; José Suffi; Mazzacome y de Tomaso S.R.L.; Banco de Crédito Industrial Argentino; Aurelio Guierri; Dirección Gral. de Rentas; Carlos Gabriel Charchaflic; Restom Salim; Sucesores de Mateo Muro Soc. Anónima, Gestora de Remates, Comisiones y Consignaciones y Kofler Engelberto.

Pesos Ley 18.188 26,15 e) 19 al 30-10-70

O. P. Nº 4902 T. Nº 4409

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Importante inmueble en esta capital, Base las dos terceras partes de la avaluación fiscal Pesos Ley 18.188, 25.666,66

El día 3 de noviembre de 1970, a horas 18, en mi escritorio de remates en la calle Santa Fe Nº 430 de esta capital, remataré con la Base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 25.666,66, un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Caseros Nº 1637/53, entre las calles Laprida y Chacabuco catastro Nº 2473 sección F, manzana 3, parcela 12, del R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: "Briones y Cia. S.R.L. vs. Juri Issa, Expte. Nº 27645/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia, comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 29-10-70

O. P. Nº 4878 T. Nº 4383

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Cinco Lotes de Terrenos Rurales en el Dpto. Gral. Güemes - Base \$ 7.504

El 3 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 7.504, cinco Lotes de Terreno, integrantes de la finca La Población, en el Dpto. de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Unidos entre sí con una superficie de 25.480 mts.2. cada lote. Catastro Nº 2.905. Corresponde la propiedad al señor AGUSTIN AMELIO ORTIZ por títulos inscriptos al folio 346, asiento 5 del libro 13 del R. I. de Gral. Güemes. Ord. el señor Juez de Ira. Inst en lo. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. ORTIZ, Agustín Amelio - s/ejecutivo", Expte. Nº 4.524/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4853 T. Nº 4362

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Dos fracciones de tierras rurales
en Embarcación. Base: \$ 8.300,00

El 30 de octubre de 1970, a las 11 horas, en calle España esquina 24 de Setiembre, local de la Sucursal del Banco Provincial en Embarcación, remataré con la Base del crédito hipotecario o sea la cantidad de Pesos Ley 18.188, Ocho mil trescientos, dos fracciones de tierra designadas como lote Nº 9 y 10 del plano 262 (Legajo de San Martín) y que forma parte de la Colonia Tres Pozos: El Lote Nº 9 tiene una extensión en su lado Noroeste, 400 mts., Sudeste, 403,94 mts., Noreste, 328,55 mts., Sudoeste, 272,11 mts. Superficie: 12 hectáreas 132 mts.2. Limitando al Noroeste, lote 4; Noroeste, lote 10; Sudoeste, lote 7 y Sudeste, parte reservada para ruta nacional. Nomenclatura catastral Partida Nº 9.513. Lote Nº 10, tiene una extensión en su lado Noroeste, 400 mts., Sudeste, 403,94 mts., Noroeste, 384,92 mts., Sudoeste, 328,55 mts. Superficie: 14 hectáreas 2.708 mts.2. Limitando al Noroeste con el lote Nº 5; Sudeste, parte reservada para la ruta Nacional número 34; Sudoeste, lote Nº 9; Noreste, lote Nº 11. Nomenclatura catastral: Partida número 9.514. Corresponden las propiedades al señor Fernando Leandro Villarreal por títulos registrados al folio 239, asiento 1 del libro 30 del R. I. de San Martín. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. VILLARREAL, FERNANDO LEANDRO - S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 56.850/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 5% en el acto. Edictos: B. Oficial y El Tribuno. El Banco cederá préstamo por el 70% restante, a satisfacción del mismo. Solicitar informes en Oficina de Asuntos Legales - España 625 - Salta o Sucursal Embarcación.

Pesos Ley 18.188, 26,60 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4848 T. Nº 4357

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de noviembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria: "GIMENEZ SERRA JOSE vs. SOLA JUAN NEPOMUCENO" Expte. Nº 37.975/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 73.000,00, importe del crédito hipotecario, el inmueble consistente en una finca denominada "Santa Clara", con todo lo en la misma edificado, clavado, plantado, cercado, servidumbre y derechos de agua que le correspondan, y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicada en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta, tiene una superficie de 2.511 hectáreas, 20 áreas y 94 mts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, con finca "Sauce Redondo"; al Sud, con el

arroyo de Los Churquis y terrenos que fueron de Bequis y Lamas; al Este, con Estancia Vichime, de Michel Fléming, y al Oeste con terrenos de Francisco Villagrán, y las lomas bajas que terminan en Coropampa; catastro Nº 223 y que le corresponde a don JUAN NEPOMUCENO SOLA, por título registrado a folio 97, asiento 1 del libro 2 R. I. de Guachipas. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4834 T. Nº 4346

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Mitad Indivisa del inmueble ubicado en Pje.

Limache 836 — Base: \$ 246,66 - Ley 18.188

El día 27 de octubre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ ley 18.188 246,66, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Pje. Limache Nº 836 de esta ciudad, que le corresponde a María del C. González de Chávez, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 258 asiento 3 del Libro 337 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 40795, parcela 22, manzana 69 b), sección "E". Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Singh, Bissa vs. González, Virginia M. de y María del C. González de Chávez - Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 4969/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 26-10-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 5003

T. Nº 4492

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, doctor Jorge González Ferreira, cita y emplaza al señor RAUL MARCELO GUIASOLA, L. E. Nº 6.878.155 para que dentro de nueve días de la última publicación a efectuarse en el Boletín Oficial y en el diario Democracia de esta ciudad, comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "TITAN S. A. vs. GUIASOLA RAUL MARCELO. Preparación vía ejecutiva". Expte. Nº 56.322/70 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 90 3er. apartado del Código de Procedimientos). Salta, 20 de octubre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-10 al 6-11-70

O.P. Nº 4930

T. Nº 4437

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Carovaglio y Zorraquín Ltda. S.A.C. y F. vs. Flores, Oscar". Ejecutivo. Expte. Nº 3903/63, cita a los embargantes y acreedores siguientes: Banco Nación Argentina; Banco Provincial de Salta; Boaudeu de Porto y Cia.; Sebastián Giménez; Raúl Aranda y otros; Héctor Leandro García Rubio; José Suffi; Mazzacome y de Tomaso S.R.L.; Banco de Crédito Industrial Argentino; Aurelio Guerrici; Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Salta; Carlos Gabriel Charchaflic; Reston Salim; Sucesores de Mateo Muro Soc. Anónima, Gestora de Remates, Comisiones y Designaciones y Kofler Engelberto para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de tenerse por cancelado los gravámenes de acuerdo con las disposiciones del Art. 481 y 87 y concordantes del Cód. de Proc. C. y C. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 15 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 30-10-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 4995

T. Nº 4485

La señorita Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que el señor DANTE RAMON ARANDA ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO. Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-10 al 4-11-70

O. P. Nº 4994

T. Nº 4484

La señorita Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst., 5ta. Nom., doctora ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que la señora FELISA RIVAS DE ARANDA ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO, Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-10 al 4-11-70

O. P. Nº 4893

T. Nº 4398

La Srta. Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que la Sra. MARIA DEL CARMEN NIEVA DE GARCIA ha so-

licitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO, Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 27-10-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 4992

T. Nº 4483

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos: "PADILLA, Pedro s/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES", Expte. Nº 57.278/70, que se tramita ante el Juzgado a su cargo, cita a los acreedores del convocatorio a la audiencia del día 22 de diciembre de 1970 a las 10 y a presentar sus créditos al Síndico señor Contador Público Don Eduardo J. Rufino, domiciliado en General Güemes Nº 656, en el horario de 16 a 20, hasta el 20 de noviembre de 1970. — Salta, 22 de octubre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 30-10-70

ADICION DE APELLIDO

O.P. Nº 4993

S.C. Nº 0145

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, comunica a los fines del art. 17 de la Ley 18.248, que el señor MARTINEZ, Rolando Felipe, ha iniciado juicio de adición del apellido MORENO, Edictos: 1 día. — Salta, 11 de octubre de 1970. — Secretario Manuel Luis Zambrano Outes.

Sin cargo. e) 26-10-70

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 4835

T. Nº 4347

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en autos: "GARCIA, ROSA INOCENCIA TAPIA DE - ORDINARIO: PRESCRIPCION VEINTEAÑAL". Expte. Nº 22.298/70, cita por diez días a doña Juana Cayata y/o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble catastrado bajo Nº 81, manzana Nº 58, parcela Nº 2, de la localidad de Cafayate, Dpto. del mismo nombre de esta provincia, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárselo al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 13 al 26-10-70

Sección COMERCIAL

CONTRATO

O.P. Nº 5005

T. Nº 4494

Entre los señores DANIEL BERNARDO MORENO, de estado civil casado, L.E. 4.290.970, con domicilio en la calle 25 de Mayo esquina Abraham Cornejo, Chicoana; NORMA AMALIA MOREIRA de TORANZOS, estado civil casada, L.C. Nº 9.993.034, con domicilio en la calle Mitre Nº 17 de la Ciudad de Salta; Enriqueta Alcira Zerdán de MORENO, estado civil casada, L.C. 3.321.857, con domicilio particular en la calle 25 de Mayo esq. Abraham Cornejo, Chicoana; JUAN BENITO ZERDAN, L. E. número 8.168.879, estado civil soltero, con domicilio particular en la calle Mendoza Nº 375, de la ciudad de Salta, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se encontraba en formación y que se registró por las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Sociedad girará bajo el nombre de MI HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 122 de la ciudad de Salta, pudiendo establecer filiales, agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. SEGUNDA: El término de duración de la Sociedad será de diez años a partir del día primero de julio de mil novecientos setenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. Este plazo se renovará automáticamente a su vencimiento por otro período igual sucesivo, siempre que no mediare oposición por parte de alguno de los Socios, expresada con una anticipación no menor de noventa días a la fecha del vencimiento del plazo, mediante Telegrama colacionado. Después de transcurrido dos años cualquiera de los Socios podrá retirarse de la Sociedad, preavisando a los restantes socios por telegrama colacionado, con no menos de ciento ochenta días de anticipación al vencimiento de cada ejercicio anual posterior. TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociados con terceros la compra venta de Artículos del Hogar en su sentido más amplio, artefactos eléctricos, muebles de Oficinas, artículos de bazar, como así también Representaciones y Consignaciones relacionadas con los rubros mencionados. En general podrá ejercer todos los actos y operaciones civiles y comerciales necesarias y convenientes para la mejor consecución de los objetivos sociales, siendo la precedente enumeración de carácter enunciativo y no limitado. CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000.— (Pesos Ley 18.188 Cincuenta mil); dividido en 500 cuotas de \$ 100.— cada una, que los Socios suscriben en la siguiente proporción: Daniel Bernardo MORENO suscribe 250 cuotas de \$ 100.— equivalentes a \$ 25.000.— (Pesos Ley 18.188 Veinticinco mil); Norma Amalia Moreira de TORANZOS, suscribe 200 cuotas de \$ 100.— equivalentes a \$ 20.000.— (Pesos Ley 18.188 Veinte mil), Alcira Enriqueta Zerdán de MORENO 25 cuotas de

\$ 100.— cada una equivalente a \$ 2.500.— (Pesos Ley 18.188 Dos mil quinientos) y Juan Benito ZERDAN 25 cuotas de \$ 100.— cada una, equivalente a \$ 2.500.— (Pesos Ley 18.188 Dos mil quinientos). Los aportes de los Socios efectuados íntegramente se hallan detallados en el inventario adjunto que debidamente certificado por Contador Público Nacional forma parte del presente contrato. En este acto los Socios prestan su conformidad a la valuación con que los bienes aportados figuran en el mencionado inventario. QUINTA: Quedan designadas en calidad de Gerente los señores Daniel Bernardo MORENO y Norma Amalia Moreira de TORANZOS. SEXTA: Los Gerentes actuando conjuntamente estarán facultados para realizar en nombre de la Sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, en todos los casos la firma será conjunta, presentando ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuanto trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas patentes y designaciones comerciales y en fin, cuántos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración sólo enunciativa y no limitada. Los Socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social, estándole expresamente prohibido comprometer la firma Social en garantías o negocios ajenos a la misma. SEPTIMA: El ejercicio Financiero se cerrará el día 30 de junio de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general; de las utilidades líquidas realizadas se destinará el 5% (cinco por ciento) para la formación de un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del capital social y se practicará las reservas especiales que los socios resolvieron. El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado; en la misma proporción se repartirán las pérdidas si las hubiere. OCTAVA: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho-habientes se incorporarán a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado. NOVENA: Ningún Socio o derecho-habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecerlas a los demás socios. DECIMA: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. DECIMO PRIMERA: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución, liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables compondores designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley Nº 11645 y del Código de Comercio. DECIMO SEGUNDA: Para todos los efectos relati-

vos a este contrato, las partes constituyen su domicilio en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales ordinarios de la Ciudad de Salta. Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida Mi Hogar Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos setenta.

Daniel Bernardo MORENO — Norma Amalia Moreira de TORANZOS — Alcira E. Zerdán de MORENO — Juan Benito ZERDAN.

Pesos Ley 18.188 58,40

e) 26-10-70

O. P. Nº 4998

T. Nº 4488

CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de setiembre de 1970, entre los abajo firmantes: señor Jaime Villarramos, de nacionalidad español, soltero, de treinta y nueve años de edad, con domicilio real en calle España Nº 421 de esta ciudad, y, señorita Felisa Flores, de nacionalidad argentina, soltera, de treinta y cuatro años de edad, con domicilio real en Pasaje Primera Junta Nº 1052 de esta ciudad, convienen en constituir conforme a la Ley Nacional Nº 11.645, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de JOYERIA Y RELOJERIA Villarramos S.R.L., con domicilio legal y asiento principal de sus operaciones en esta ciudad de Salta, actualmente en calle Caseros Nº 711 de esta ciudad, pudiendo en lo sucesivo cambiar dicho domicilio. SEGUNDA: La presente sociedad tendrá por objeto la comercialización de mercaderías de joyería y relojería, pudiendo hacerlo también con otros artículos o ramos que la sociedad considere oportuno para su mejor desenvolvimiento y que los socios resuelvan en común. TERCERA: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de octubre de 1970, entendiéndose automáticamente prorrogado dicho término por cinco años más, si dentro de los treinta días anteriores al vencimiento del término arriba señalado no mediara manifestación expresa de uno de los socios en el sentido de considerar finiquitada la sociedad. CUARTA: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Pesos Ley 18.188, Trece mil, dividido en mil trescientas cuotas de Pesos Ley 18.188 Diez cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: el socio señor Jaime Villarramos 1.100 (mil cien) cuotas de Pesos Ley 18.188 Diez cada una, y la señorita Felisa Flores 200 (doscientas) cuotas de Pesos Ley 18.188 Diez cada una. Estos aportes se realizan de la siguiente manera: El socio señor Jaime Villarramos la

suma de Pesos Ley 18.188, Once mil en mercaderías, derechos y obligaciones, todo determinado según Balance e Inventario que se levanta en la fecha y que forma parte del presente contrato; el socio, señorita Felisa Flores, la suma de Pesos Ley 18.188, Mil en efectivo en este acto y Pesos Ley 18.188 Mil en un documento a dos años de plazo a contar de la fecha de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben la medida cada vez que ello sea necesario. Una vez resuelta cada ampliación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos. En ningún caso podrá ofrecerse la suscripción a terceros. QUINTA: La administración y uso de la forma social será ejercida por el socio señor JAIME VILLARRAMOS, en su carácter de socio Gerente. En esas condiciones tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos. La firma sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla con especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En caso de que ésto se verifique, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniente; pero si de esta gestión resulta un provecho, el mismo quedará en beneficio de ésta. En caso de ausencia del señor Jaime Valderramos, la gerencia quedará a cargo del socio señorita Felisa Flores, con los mismos derechos, obligaciones y penalidades del socio señor Jaime Villarramos. SEXTA: La constitución de la presente sociedad no impide ni enerva el derecho de cada uno de los integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros, siempre que con ello no se trabe el normal desenvolvimiento de la firma. No podrán explotar ni para sí o formando parte de otras sociedades distintas, actuales o futuras, negocios de idéntico o similar objeto, al de la presente sociedad. El socio señor Jaime Villarramos dedicará totalmente su trabajo personal a la Sociedad, fijándose de común acuerdo y periódicamente la retribución de la gestión mencionada. SEPTIMA: En caso de retiro de un socio en forma anticipada o ya por disolución anticipada de la Sociedad por así resolverlo ambos socios, la parte de cada uno de ellos se estimará confeccionando un inventario y Balance General a la fecha del retiro o disolución; el Activo será estimado por su valor de libros cuando no se produzca la liquidación real de los bienes sociales, en cuyo caso se estará a los resultados de la misma; el remanente que reste, luego de ser cubierto el pasivo a favor de los ter-

ceros, se distribuirá entre los socios, de acuerdo a su participación en el capital social. OCTAVA: La Sociedad cerrará sus ejercicios financieros todos los 31 de diciembre de cada año. La contabilidad será llevada y los Balances se practicarán de acuerdo a las normas legales vigentes. Para la formación de los Balances Generales se observarán las siguientes normas: a) Las maquinarias, los muebles y útiles, se computarán por el precio asignado a los mismos, menos el valor de las amortizaciones de acuerdo a los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva, para la liquidación de la Sociedad, aumentados o disminuidos por las mejoras o desmejoras introducidas o sufridas y que en cada caso justipreciarán los socios; c) los créditos a favor de la Sociedad que se reputen incobrables serán incluidos en la cuenta de Ganancias y Pérdidas; d) los bienes de cambio se valorarán al precio de compra. NOVENA: Las utilidades sólo podrán liquidarse cuando sean realizadas y liquidadas; anualmente se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para formar el fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del Capital Social. El remanente se repartirá entre los socios en proporción de sus cuotas, debiendo las pérdidas soportarse en igual forma. DECIMA: Si durante la vigencia de este contrato se produjera el fallecimiento o sea declarada la incapacidad legal de alguno de sus socios, la Sociedad no se disuelve, debiendo los herederos o causa-habientes del socio fallecido o incapacitado, unificar su representación en la Sociedad actuando en tal caso con sus mismos derechos y obligaciones. DECIMO PRIMERA: En caso de que la Sociedad entrase en liquidación por cualquier causa, se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las tareas de liquidación se efectuarán por intermedio de un Contador Público Nacional nombrado por los socios; b) primeramente se cancelarán las deudas sociales; y c) con el remanente se reintegrará a los socios sus aportes particulares; d) el saldo, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas aportadas. Bajo: Las once cláusulas precedentes, los firmantes dejan formalizado el presente contrato social, quedando la Sociedad constituida en un todo de acuerdo a las pres-

cripciones de ley 11.645 y se regirá por la misma y esencialmente por el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Para la mejor constancia, previa lectura y ratificación, firman el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra.

Jaime Villarramos Felisa Flores
Pesos Ley 18.188, 78,00 e) 26-10-70

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 4976 T. Nº 4470

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Manuel García Berral, propietario de la BICICLETERIA ITALIA de calle San Martín 813, comunica la transferencia de negocio a los compradores Sra. Nélide Rangoón de Issolio y Sr. Alberto Joaquín Rangoón que fijan domicilio en Alvarado 320, Salta. Para oposiciones en horario de 8 a 12, días hábiles.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 28-10-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 4956 T. Nº 4455

Se comunica que el señor EVANGELO GERASIMOS KOSMATOS, domiciliado en Los Nogales Nº 804 - Tres Cerritos, vende a los señores LAURO WUILFRIDO GONZALEZ y SILVANO GONZALEZ, domiciliados en Olavarría y San Martín Monoblok "A" - Dpto. 24, el negocio de Cafetería denominado Copetin al Paso "LA RIVIER" ubicado en esta ciudad calle Deán Funes Nº 83. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones, Escribano Perótti, Urquiza Nº 434, Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 27-10-70

O. P. Nº 4947 T. Nº 4451

Se comunica por el término de Ley, que el señor Ricardo Oscar Mejail, ha transferido todo el Activo del Negocio denominado "Electroplast" ubicado en la Avda. San Martín Nº 822 de la ciudad de Salta, al señor Antonio Romero Martín, quedando el Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones en Avda. San Martín Nº 822.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20 al 26-10-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 5007 T. Nº 4496

CLUB OLIMPIA ORIENTAL

de Rosario de Lerma

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores asociados del Club Olimpia Oriental de Rosario de Lerma, a la asamblea

general ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 1970 a las 21.30 horas en el salón municipal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Memoria y balance general e inventario.

3º Renovación total de la comisión directiva.

Oscar E. Capalbi
Secretario

Tomás Maita
Vice Pte. a/c. Presidencia

Pesos Ley 18.188 5,28

e) 26-10-70

O.P. Nº 5006

T. Nº 4495

E.C.O.N.A. S.C.P.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestro Contrato Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de octubre de 1970, a horas veinte, en el local de la Sociedad, ubicado en calle Caseros Nº 1778, Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, y cuadro de resultados, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 y distribución de utilidades.
- 2º Emisión de nuevas series de acciones.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Socios Colectivos

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 26 al 30-10-70

O.P. Nº 5002

T. Nº 4491

TITAN

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de TITAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de noviembre de 1970, en el local social, calle Mitre Nº 85 de esta Ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Quinto Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1970. Informe del Síndico.
 - 2º Elección de dos Directores Suplentes.
 - 3º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
 - 4º Remuneración del Síndico.
 - 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- Salta, 16 de octubre de 1970.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 26 al 30-10-70

O.P. Nº 4991

T. Nº 4482

PARTY S.A.C.I.M.A.G.I.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de noviembre de 1970 a horas 22 en el local de la

firma en calle General Güemes 532 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Cuadro Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de julio de 1970.
- 2º Proyecto de distribución de utilidades.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 26 al 30-10-70

O. P. Nº 4983

T. Nº 4475

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, en segunda convocatoria, para el día 1º de noviembre de 1970, a las 14 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1969.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 4º Fijación del número de directores conforme al art. 19 de los Estatutos.
- 5º Elección de todos los directores titulares y suplentes por un periodo de dos años.
- 6º Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
- 7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán cumplimentar el art. 15 de los Estatutos sobre depósito previo de acciones.

Río Bermejo S.A.A. e I.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 23 al 27-10-70

O. P. Nº 4973

T. Nº 4467

MOLINOS BIXQUERT S. A.**Convocatoria**

Conforme con lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1970, a horas 17,30, en el local de la firma, calle Moldes Nº 23 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de junio de 1970;
- 2º) Proyecto de Distribución de Utilidades;
- 3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
- 4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 28-10-70

O. P. Nº 4955

T. Nº 4454

"LA REGIONAL"**Compañía Argentina de Seguros S. A.**

Caseros Nº 745

Salta

**Asamblea General Ordinaria
Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1970, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas escrutadores.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Gratificaciones, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 3º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.
- 3º) Remuneración del Síndico conforme al Art. 25º de los Estatutos.
- 4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismo (Art. 14º de los Estatutos) todos por un año.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, de acuerdo al Art. 24º de los Estatutos.

- 6º) Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la misma en las oficinas de la Compañía.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 21 al 27-10-70

O. P. Nº 4938

T. Nº 4441

ROBUSTIANO MANERO E HIJOS S. A.**Convocatoria a Asamblea****General Extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1970 a las 23 horas en el local social sito en la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables "A", "B" y "C", Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 2º) Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo periodo.
- 3º) Elección de Síndicos titular y suplentes por un nuevo periodo.
- 4º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de asamblea.
Asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto Social.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20 al 26-10-70

O. P. Nº 4932

T. Nº 4438

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS**ANTA S. A.**

f Zuviría 428 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1970, a horas 10, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviría 428, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30-6-70.
- 2º Autorización al Directorio para utilizar las Reservas Obligatorias de Previsión General y Reservas Libres de Previsión General.
- 3º Remuneración del Síndico.
- 4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio, elección de los miembros titulares en el número y por el período que corresponda y de los suplentes por 2 años.
- 5º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Salta, octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 19 al 29-10-70

O.P. Nº 4845

T. Nº 4354

"LA POBLACION"

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de "La Población", Sociedad en Comandita por Acciones,

a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, ubicado en la calle Deán Funes Nº 267, de esta Ciudad de Salta, el día 31 de octubre a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1, cerrado el día 31 de agosto de 1970.
- 2º Distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, según Art. 17 del Contrato Social.
- 3º Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndico Titular y Suplente.
- 4º Consideración de aumento de capital.
- 5º Designación de un Accionista para que firme el acta.

José Majul Yazlle

Socio Gerente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 14 al 27-10-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A